



SISTEMA ESTATAL  
**ANTICORRUPCIÓN**  
TAMAULIPAS

# INFORME ANUAL 2019 -2020

DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS

SEPTIEMBRE 2020

## INDICE

SIGLAS Y ACRONIMOS.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
1.- INFORME DE ACTIVIDADES.....	4
2.- PLAN DE TRABAJO ANUAL.....	4
3.- EJES ESTRATÉGICOS.....	4
3.1. OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL.....	5
3.2 FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.....	9
3.3 COORDINACIÓN EFICAZ ENTRE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL .....	17
3.4 TRANSPARENCIA EFICAZ, UNA SÓLIDA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	18
4.- RECOMENDACIONES NO VINCULANTES .....	22
5.- COMPARATIVA ÍNDICES DE CORRUPCIÓN .....	24

## SIGLAS Y ACRONIMOS

En el presente Informe Anual del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, se utilizan las siguientes siglas y acrónimos:

**COMITÉ COORDINADOR** - Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

**CPC** - Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

**INFORME ANUAL** - Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas 2019 – 2020.

**LSEAT** - Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

**OIC** - Órgano Interno de Control.

**PTA** - Programa de Trabajo Anual.

**SESEAT** - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

**PEA** – Política Estatal Anticorrupción.

**SESNA** - Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

**SNA** - Sistema Nacional Anticorrupción.

**SEAT** – Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

**SECRETARIO TÉCNICO** – Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas es la instancia que tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política estatal en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; fiscalización y control de los recursos públicos; así como establecer los principios, bases generales, políticas públicas para la coordinación de las autoridades del estado y sus municipios en estas materias.

Bajo este contexto, el buen desempeño del Comité Coordinador es fundamental para lograr los objetivos de la ley de la materia; es decir, enfrentar el gran desafío que es erradicar la corrupción en nuestra entidad, al ser la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del SEAT, mediante el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

En este contexto, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, establece que el Comité Coordinador deberá emitir un informe anual que contenga los avances y resultados logrados en el ejercicio de sus funciones así como la aplicación de políticas y programas en la materia, tal y como lo ordenan los artículos 9 fracción VIII, 12 fracción VIII, 21 fracción XIV, 35 fracción VIII, y 49 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Es importante señalar que el periodo que se informa corresponde a los trabajos realizados por el Comité Coordinador durante la etapa de duración del encargo de su actual presidente; es decir, del 5 de octubre de 2019 al 4 de octubre de 2020, tal y como lo ordena la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

En el presente año se enfrentaron grandes retos que no fueron obstáculo para seguir trabajando de manera coordinada entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, posicionando a Tamaulipas en una de las entidades del país que ha logrado avances significativos en el combate a la corrupción.

En este sentido, las resoluciones y acuerdos tomados por el Comité Coordinador son trascendentales para recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones, al tener en todo momento como propósito fundamental el llevar a cabo un combate frontal a la corrupción e impunidad, consolidándolo como el órgano rector en esta materia.

En base a lo expuesto, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, integró el presente Informe Anual, con la información y la colaboración proporcionada por los integrantes del Comité Coordinador Estatal, dentro del cual se detallan los logros, avances y actividades emanadas del Programa de Trabajo Anual así como de las resoluciones emitidas en sus sesiones de trabajo.

## 1.- INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe anual, es un documento que no solo constituye una obligación jurídica, sino que es un instrumento que funge como el elemento a través del cual se garantizan los principios de transparencia y rendición de cuentas para informar a la sociedad acerca de las acciones realizadas en el combate a la corrupción. En ese contexto, en el presente Informe, se podrá apreciar los avances y resultados que reflejan las acciones desarrolladas en el Estado.

## 2.- PLAN DE TRABAJO ANUAL

El PTA tiene como finalidad cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, y de esta forma establecer principios, bases generales, políticas públicas, y procedimientos para la coordinación entre los Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Es por ello que, en la Primera Sesión Ordinaria del 2020, el Comité Coordinador, aprobó el Programa de Trabajo Anual, el cual fue el resultado de diversas mesas de trabajo realizadas entre los integrantes del SEAT.

Bajo este contexto, el PTA contempla cuatro ejes estratégicos y diversas líneas de acción encaminadas a combatir y sancionar los hechos de corrupción, las faltas administrativas de los servidores públicos, así como la implementación de mecanismos eficaces de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

Cabe destacar que el PTA del Comité Coordinador fue elaborado en base a las acciones de combate a la corrupción que llevan a cabo cada ente que conforma el Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, por lo cual, se llevaron a cabo una serie de reuniones con los enlaces del Sistema, para hacer de este documento un medio eficaz en el combate a la corrupción en nuestro estado.

## 3.- EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos son las rutas básicas que agrupan varios objetivos y metas que desarrollará y alcanzará el Sistema Estatal Anticorrupción de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 en el eje de seguridad ciudadana para erradicar la corrupción, a través del impulso de acciones y fortalecimiento de los órganos responsables del combate a la corrupción, promoviendo en todo momento la participación ciudadana como instrumento de control en el ejercicio de gobierno, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales.

Ante ello, las actividades realizadas por el Comité Coordinador se encuentran sustentadas en 4 ejes principales para prevenir, disuadir y combatir la corrupción:

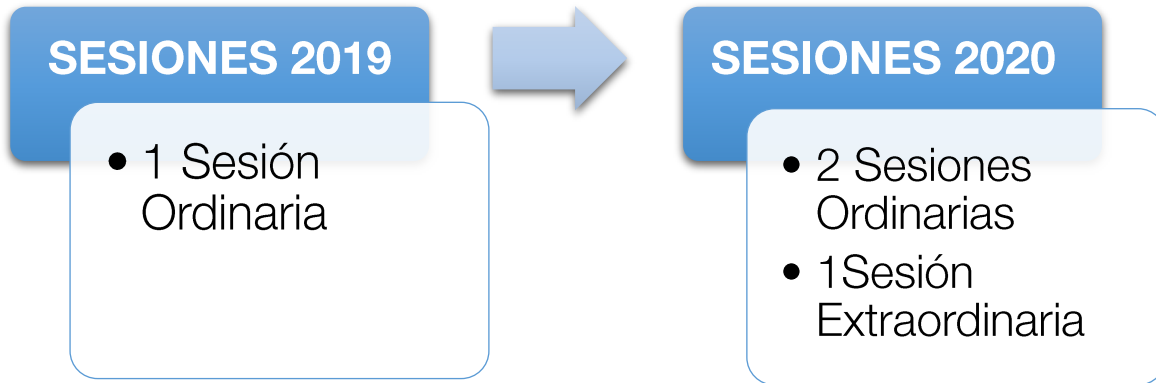


### 3.1. OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL

Este eje tiene como objetivo, dar cumplimiento a las atribuciones, facultades y obligaciones del Comité Coordinador Estatal, para lograr los objetivos establecidos en la ley, identificando las causas y los efectos de la problemática sectorial, y generar las propuestas necesarias para lograr soluciones viables por parte de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

## SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR

Con fundamento en lo ordenado por el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, durante el periodo que se informa se han realizado formalmente 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria:



### SESIONES 2019

NUMERO DE SESIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
Cuarta sesión	20/11/19	Ordinaria

### SESIONES 2020

NUMERO DE SESIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
Primera Sesión	27/02/20	Ordinaria presencial
Primera Sesión	06/05/20	Extraordinaria vía remota
Segunda Sesión	08/07/20	Ordinaria vía remota

Cabe señalar que derivado de la contingencia sanitaria se celebraron dos sesión de manera remota, las cuales se encuentran reguladas por los lineamientos de la sesiones del Comité Coordinador.

## B) APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES Y PLAN DE TRABAJO 2020



En la primera sesión ordinaria del 27 de febrero del 2020, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el año 2020

Así como el programa de trabajo del Comité Coordinador, en las que se establecen los ejes estratégicos que rigen las actividades a realizar en el periodo que se informa.

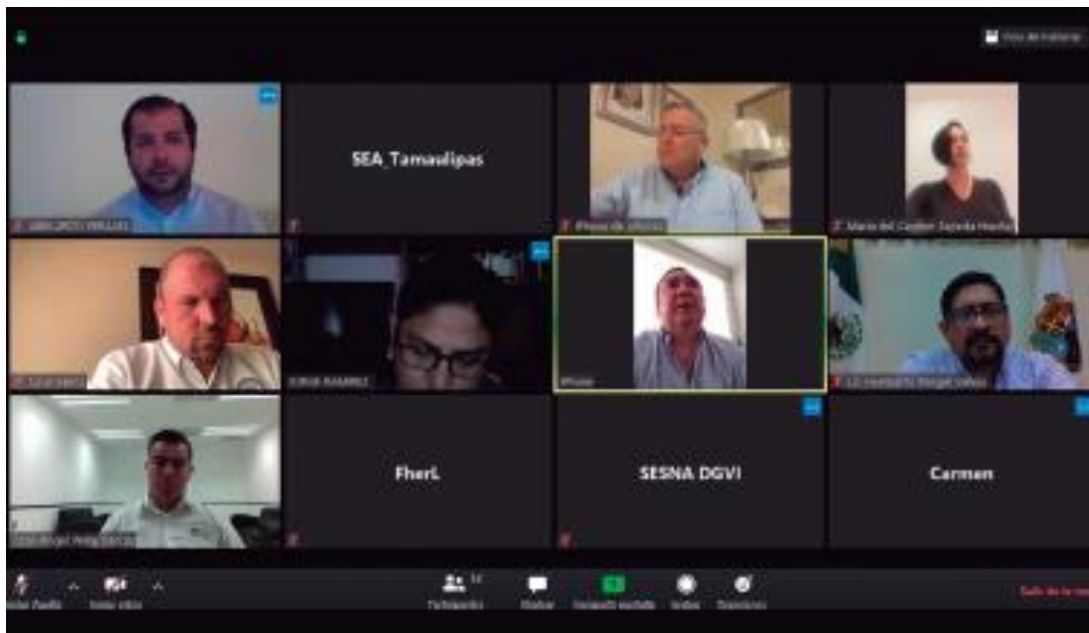




### C) LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS

De igual manera el pasado 08 de julio del presente año, en la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador, se aprobaron los lineamientos que regulan las sesiones de este órgano colegiado, mediante los cuales se especifican de una manera clara y objetiva la forma en que se desarrollarán las sesiones y el seguimiento a los acuerdos y decisiones que se tomen en el seno del Comité Coordinador.

Es importante señalar que dichos lineamientos contemplan la posibilidad de realizar sesiones vía remota utilizando las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación cuando se presenten situaciones extraordinarias o de carácter excepcional, o exista causa justificada de fuerza mayor o caso fortuito. Lo anterior ha permitido al Comité Coordinador la celebración de este tipo de sesiones en la actual contingencia sanitaria



### 3.2 FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Se establecieron bases y lineamientos para prevenir actos de corrupción, así como el fortalecimiento del fomento de la ética e integridad en el servicio público, creando conciencia social a través de acciones que permitan identificar las causas que originan los hechos de corrupción, su impacto y las consecuencias que puedan generarse; ante ello, la prevención de actos de corrupción se convierte en uno de los temas más importantes del Sistema, ya que permitirá contar con gobiernos más transparentes, eficientes en el gasto gubernamental y honestos en el quehacer público.

#### A) LINEAMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

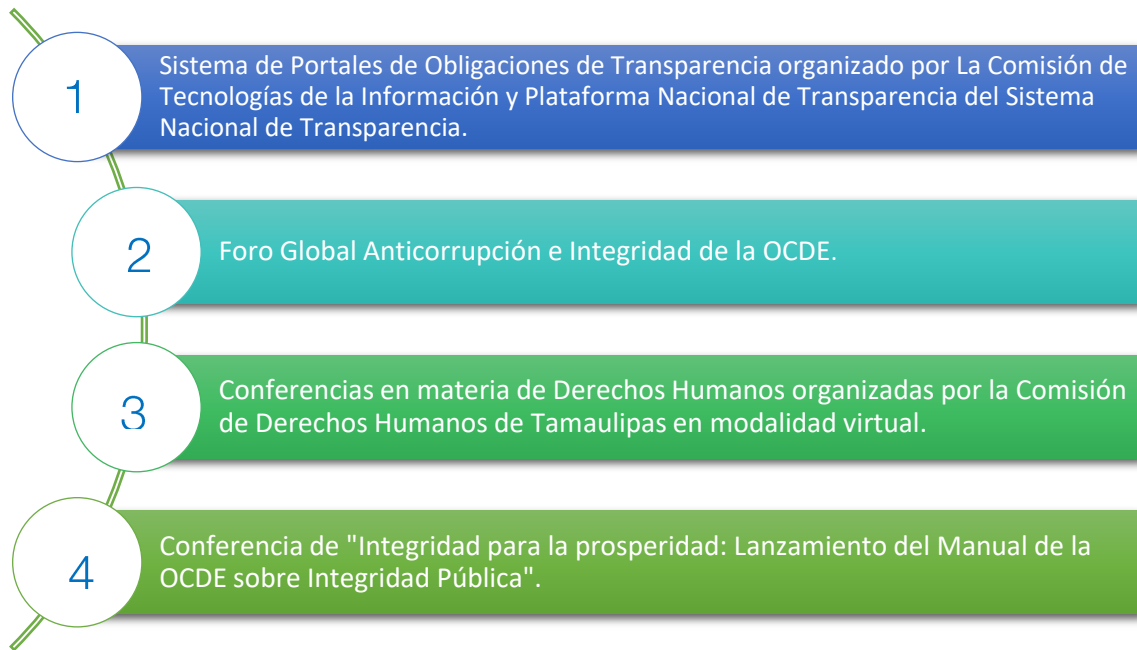


En la primera sesión ordinaria del 2020, se aprobó por parte del Comité Coordinador los lineamientos del Código de Ética, los cuales tienen por objeto establecer los elementos a considerar para la elaboración y emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, así como los principios rectores que regirán las políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables que, en materia de integridad y ética pública, emitan los entes públicos.

Cabe destacar que el Código de Ética, fomentará en gran medida la capacitación de las personas servidoras públicas en el razonamiento sobre los principios y valores que deberán prevalecer en la toma de decisiones y en el correcto ejercicio de la función pública, para de esta manera evitar los conflictos de interés y la posible comisión de una falta administrativa o hecho de corrupción.

## B) CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD

Los servidores públicos adscritos a la Contraloría Gubernamental están realizando una serie de cursos de actualización en materia de Transparencia, Anticorrupción, ética, participando en foros de consulta, así como conferencias:



Asimismo, se han capacitado más de 300 servidores públicos en materia legislativa de responsabilidades de servidores públicos, sistema estatal anticorrupción, administración pública y contabilidad gubernamental.

A través de la Dirección de Implementación del Sistema Anticorrupción de la Contraloría Gubernamental, se han ejecutado acciones en los 63 organismos del gobierno en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés, tales como:

- Verificación de encuestas de evaluación sobre el conocimiento de la normatividad en materia de ética, aplicadas por los comités;
- Grado de cumplimiento del Código de Conducta, y
- Atención a las quejas y sugerencias recibidas.
- Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

## CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Como parte de las acciones encaminadas a capacitación en transparencia, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, llevó a cabo la capacitación a funcionarios públicos en materia de Archivos y Gestión Documental. En el cual se dieron a conocer la forma de trabajo práctico a realizarse en materia de archivos, beneficia el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Rendición de Cuentas y la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Con la adecuada gestión de los archivos, se logra un importante ahorro de tiempo en la localización de la información, la cual es la base para la emisión de respuestas en las solicitudes de información, lo que impacta en el nivel de satisfacción de los usuarios de los derechos constitucionales que protege el ITAIT.

## PANEL DENOMINADO “EL ANEXO TRANSVERSAL DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A CORRUPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Por otra parte, los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, participaron de manera virtual en el evento organizado por la Secretaría de Finanzas en el Panel denominado “El Anexo Transversal de Transparencia y Combate a Corrupción del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, desde la perspectiva de las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción”, el cual tuvo verificativo como parte del “Seminario sobre enfoques transversales en la planeación, monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas”, a realizarse bajo la modalidad a distancia, en el marco de la Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe 2020 (EVAL2020).



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



SEMANA DE EVALUACIÓN  
**gLOCAL**  
Compartir conocimientos  
de evaluación local y global



Red Nacional de Instancias Estatales de  
**Monitoreo y Evaluación**

**SEMANA DE LA EVALUACIÓN 2020 (EVAL2020 MX TAMAULIPAS)**

**Programa preliminar de actividades del Seminario**

*“Enfoques transversales en la planeación, monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas.”*

## TALLER: “SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN TAMAULIPAS.

Como parte de las actividades que se realizarán este 2020 en capacitación a servidores públicos, el día 15 de enero del presente año, se llevó a cabo en el auditorio N°2 del DIF municipal de Cd. Victoria el Taller “Sistema Estatal Anticorrupción, dicho taller fue realizado por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en coordinación con el ayuntamiento de Cd. Victoria, esto como muestra del trabajo que realizamos para crear una coordinación efectiva con los municipios, en el combate a la corrupción.



En dicho evento se contó con la presencia de más de 100 servidores públicos municipales, de esta forma se da realce a los temas relacionados al combate a la corrupción en el estado.

## RED LOCAL DE CAPACITACIÓN TAMAULIPAS

La Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en coordinación con el ITAIT llevaron a cabo la instalación de la Red Local de Capacitación integrada por enlaces de Capacitación de todos los Sujetos Obligados del Estado.

El evento se desarrolló en el Auditorio del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, a la que acudieron cerca de 300 representantes de los organismos participantes quienes fungirán como enlaces en la red.

## CONFERENCIA: SER ÉTICO, SÍ ES RENTABLE



La Auditoría Superior del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, llevaron a cabo la conferencia magistral “Ser ético, sí es rentable”, impartida por el Maestro David Noel Ramírez Padilla, Profesor y ex Rector Emérito del Tecnológico de Monterrey, misma que tuvo lugar en el Teatro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de esta capital.

En dicho evento su ponente destacó que respetando los principios morales y éticos en nuestra sociedad habrá orden y paz social, señalando que mientras exista mayor impunidad habrá mayor corrupción y entre mayor corrupción generará mayor pobreza.



## DESARMANDO LA CORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción implementó la campaña denominada “DESARMANDO LA CORRUPCIÓN”, enfocada a los alumnos de primaria, teniendo como objetivo que se comprendiera la gravedad de los actos de corrupción a través de un lenguaje sencillo, logrando la participación de 20,090 niñas y niños de todo el estado.



## SEMINARIO SOBRE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

El Tribunal de Justicia Administrativa, en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica dependiente de la Suprema Corte de Justicia, llevó a cabo un Seminario Sobre Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de capacitar en esta materia a servidores públicos y abogados litigantes.



## SEMINARIOS Y TALLERES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN.

Por su parte, el Comité de Participación Ciudadana, con la finalidad de vincular a las organizaciones de la sociedad civil y académicas en el combate a la corrupción y fomentar la cultura de la integridad, llevó a cabo en coordinación con organizaciones nacionales e internacionales en la materia, diversos seminarios y talleres sobre procesos de fiscalización, designaciones públicas, transparencia y sistemas anticorrupción.



## C) SEMANA ESTATAL EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Como parte de las acciones para promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción, a través de labores de responsabilidad social y programas para lograr disminuir y eliminar las principales causas que la generan, en cumplimiento al decreto número CXLIII228, expedido por el Congreso del Estado, se celebró la Semana Estatal Contra la Corrupción del 09 al 15 de diciembre de 2019, permitiendo posicionar al Sistema Estatal y las acciones que se realizan por cada uno de sus integrantes.

La participación de la sociedad en las actividades programadas fue fundamental en la aportación de proyectos encaminados al combate a la corrupción lográndose un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno a través de acciones que consolidan la cultura de la integridad en las tareas gubernamentales.



Se realizaron diversos materiales de difusión tales como:

- ✓ Video promocional de las acciones realizadas en el combate a la corrupción
- ✓ Diseño post redes sociales
- ✓ Diseño de trípticos
- ✓ Diseño de posters
- ✓ Diseño de mamparas para los talles y foros

Los cuales fueron difundidos en los distintos municipios donde se llevaron a cabo los eventos programados.

1. Victoria
2. Nuevo Laredo
3. Tampico
4. Reynosa
5. El Mante





En esta serie de eventos realizados en la Semana en el Combate a la Corrupción se contó con la participación de universidades, cámaras empresariales, grupos de la sociedad civil, medios de comunicación, colegios de profesionistas, organizaciones religiosas, deportivas, culturales y servidores públicos del ámbito municipal y estatal, registrando la asistencia aproximada de **610 personas**.



CONFERENCIA MTRO. VEGA CASTILLO - CD. VICTORIA



PANEL MEJORA REGULATORIA - REYNOSA



PANEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN - TAMPICO



CONFERENCIA SISTEMA ANTICORRUPCIÓN – NUEVO LAREDOO



PANEL POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN – EL MANTE

## CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA TAMAULIPAS

Con la finalidad de exhortar a la sociedad tamaulipeca sobre los beneficios de obtener recursos y acceso a trámites y servicios que mejoren su calidad de vida a través del uso de los derechos constitucionales de acceso a la información pública y la protección de datos personales, se llevó a cabo en Tamaulipas la Caravana por la Transparencia.

Este evento se realizó en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) efectuando un trabajo colaborativo para dar a conocer a la sociedad, la información sobre los procedimientos y ejemplos de casos en los cuales se pueden recurrir al uso de estos derechos.

Las actividades se desarrollaron en Reynosa, Matamoros, Victoria, Altamira y Tampico, en coordinación con las administraciones municipales.

### 3.3 COORDINACIÓN EFICAZ ENTRE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL

La coordinación eficaz con los entes públicos estatales, municipios, organizaciones civiles, cámaras empresariales, instituciones académicas y sociedad en general, fue fundamental para seguir operando eficientemente las políticas y programas encaminados a prevenir y combatir la corrupción, la aplicación de sanciones administrativas y la fiscalización de los recursos públicos; logrando resultados positivos y reduciendo los índices de corrupción.

#### A) ENLACES MUNICIPALES EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la fracción I del artículo 2° de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción uno de los objetivos de la ley es el de “establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el Estado de Tamaulipas y los municipios que lo integran”.

Ante ello, se está dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Comité Coordinador para establecer la figura de enlaces municipales, para de esta forma dar seguimiento y cumplimiento puntual a los acuerdos, políticas públicas y demás disposiciones que sean aprobadas por el SEAT, debido a que consideramos trascendental para la operatividad del Sistema Estatal, el contar con una eficaz y eficiente coordinación en esta materia con los ayuntamientos de nuestra entidad.

#### B) ENLACES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Con la finalidad lograr una mayor coordinación en materia de transparencia, la Contraloría Gubernamental, realizó acciones tendentes a la designación de enlaces en esta materia en cada una de las Secretarías de la Administración Pública, todo esto con la finalidad de generar información oportuna en la sociedad.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



### 3.4 TRANSPARENCIA EFICAZ, UNA SÓLIDA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Se establecieron mecanismos de difusión, evaluación e indicadores confiables a través de la rendición de cuentas efectiva y clara, lo que sin duda alguna, mejorará considerablemente los procesos de fiscalización de los recursos públicos; asimismo, se implementaron elementos tecnológicos que garantizan la transparencia eficaz de los sujetos obligados, logrando así un Sistema Estatal más eficiente en el combate a la corrupción.

#### A) INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Auditoría Superior del Estado ha realizado un total de 183 informes individuales en auditorías de gestión financiera, cumplimiento y desempeño de 159 entidades sujetas de fiscalización

	28 de junio 2019	31 de octubre 2019	20 de febrero de 2020		
Auditoría Especial para Gobierno del Estado	18	15	34	67	159
Auditoría Especial para Ayuntamientos	2	6	84	92	
Auditoría Especial de Desempeño	3	8	13	24	
	23	29	131	183	

De las auditorías especiales realizadas para Gobierno del Estado, las entidades sujetas de fiscalización Comapa Cruillas y Comapa Miquihuana no entregaron cuentas públicas, por lo que la Dirección Jurídica inició sus actuaciones.

	Cumplió	No Cumplió	Total
Resultados de los informes individuales	62	5	67
Total de observaciones			64
Importe Observado			\$56,176,638.00

De las entidades sujeta de fiscalización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo no presentó movimientos contable y financiero alguno.

Por último se han instaurado 392 procedimientos por parte de la Dirección de asuntos Jurídicos e Informados, a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado.

Procedimientos resarcitorios substanciados ante el Tribunal de Justicia Administrativa (ejercicio 2018 – 2020)	69
Procedimientos administrativos (2020)	14
Procedimientos administrativos (2019)	44
Procedimientos administrativos de otros ejercicios	265
	392

Por otra parte, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, derivado de las acciones practicadas a partir del inicio de sus funciones y hasta la presente fecha ha recuperaron en favor del Estado bienes inmuebles con un valor aproximado de:

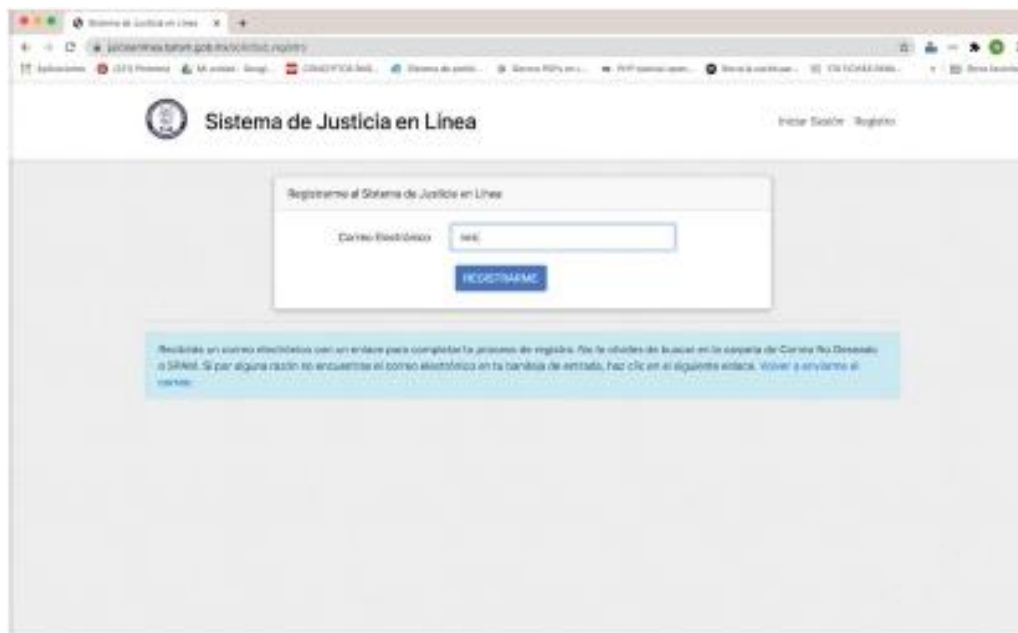
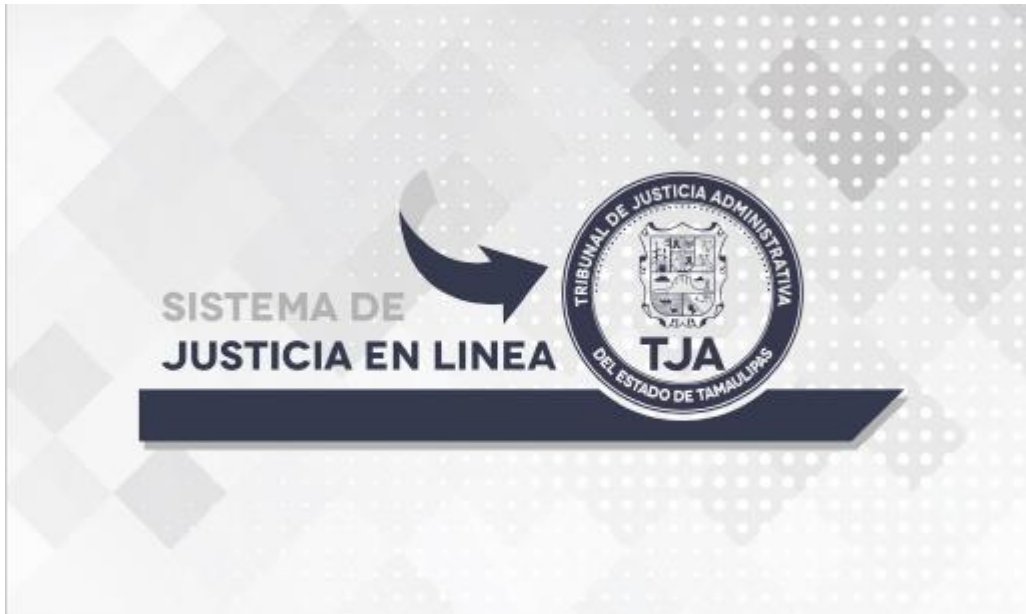
**\$1'584,000,000.00**  
(MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Cabe destacar que de las 403 Carpetas de Investigación determinadas por dicha Fiscalía, solamente 5 de ellas fueron revocadas por alguna autoridad, lo que habla de un alto grado de efectividad en la resolución de las investigaciones que es del 99%.



## SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA

El Tribunal de Justicia Administrativa implemento el Sistema de Justicia en Línea convirtiéndose en el primer órgano jurisdiccional en Tamaulipas y tercero a nivel nacional en contar con un sistema integral que permita resolver los juicios 100% en línea sin la utilización del papel.



## B) PRESENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



En el mes de noviembre del 2019, se realizó la presentación de la nueva versión de la Plataforma Nacional de Transparencia, herramienta que es el instrumento electrónico a través del cual, la sociedad puede ejercer sus Derechos Constitucionales de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por medio de ella las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados pueden dar trámite a las solicitudes de información pública que los ciudadanos envían a las instituciones que reciben y ejercen recursos públicos.

## 4.- RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

Durante el periodo que se informa se han emitido las siguientes recomendaciones no vinculantes:

2019

Número de Recomendación	Recomendación emitida
RNV 2/2019	<p>Recomendación no vinculante a las instancias de seguridad pública estatal y municipales del estado de Tamaulipas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de inhibir actos de corrupción en los centros de detención provisional, las autoridades de seguridad pública estatal y municipal deberán instalar cámaras de video vigilancia en sus áreas de ingreso, egreso ya sea frontal o posterior del edificio así como dentro de sus instalaciones.</li> </ul>
RNV3/2020	<p>El Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, con fundamento en lo ordenado en los artículos 9 fracción IX, 21 fracción XV, 31 fracción VII, 49, 50 y 51 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, se formula la siguiente recomendación no vinculante a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de inhibir actos de corrupción en la expedición de recetas, certificados médicos y órdenes de laboratorios deberá instruir a los médicos del sector salud mayores controles en su elaboración debiendo contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La institución a la que pertenezca;</li> <li>b) El área a la que se encuentran adscrito el médico tratante y si tiene facultades para emitir recetas, ordenes de laboratorio o certificados médicos;</li> <li>c) El número de consultorio médico;</li> <li>d) La especialidad del médico;</li> <li>e) El número de cédula profesional;</li> <li>f) La institución que expidió el título profesional;</li> <li>g) Identificar plenamente al paciente con su nombre completo con su INE y/o licencia y/o pasaporte: en caso de menores de edad se asentarán los datos de sus padres o tutores</li> <li>h) lugar, fecha y hora</li> <li>i) contar con control de folios</li> </ul> </li> </ul>

**2020**

Número de Recomendación	Recomendación emitida
RNV 1/2020	<p>Recomendación no vinculante a las Contralorías Municipales del Estado de Tamaulipas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de fortalecer las competencias desarrolladas en las capacitaciones relativas a la investigación, sustanciación y resolución en materia de responsabilidades administrativas, deberán tomarse en consideración al momento de iniciar un procedimiento por faltas administrativas lo siguiente:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de las partes involucradas, así como el debido proceso;</li> <li>b) Prever las medidas necesarias para que las Contralorías cuenten con autoridad substanciadora, investigadora y resolutoria, garantizando la independencia entre ellas, en el ejercicio de sus funciones;</li> <li>c) Observar los plazos y términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, para evitar de que los hechos denunciados prescriban, así como procurar la temporalidad de la correspondiente integración;</li> <li>d) Verificar la configuración de la falta en atención a la gravedad;</li> <li>e) Vigilar y procurar la debida generación de constancias, acuerdos y/o actas según corresponda de los expedientes integrados con motivo del inicio de un procedimiento por responsabilidad administrativa, a efecto de que quede completamente sustentado el o los informes que correspondan;</li> <li>f) Atender a los requisitos de procedibilidad de las faltas administrativas;</li> <li>g) Constatar la forma en que se realizan las notificaciones, para tenerlas como legalmente hechas de acuerdo a la legislación vigente;</li> <li>h) Atender cabalmente el protocolo de las audiencias, respetando el marco legal y con la debida circunstanciarían;</li> <li>i) Así como, todo lo relativo al procedimiento señalado en la Ley de Responsabilidades del Estado de Tamaulipas.</li> </ol> </li> </ul>
RNV 2/2020	<p>Recomendación no vinculante a los Entes Públicos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Entes Públicos y los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas deberán promover y establecer mecanismos con la finalidad de que sus servidores públicos, den cumplimiento oportuno a la presentación de la declaración de modificación patrimonial y de intereses en el año 2020. Asimismo, en el caso de que algunos entes públicos y Ayuntamientos, así como sus servidores públicos, no cuenten con las tecnologías de la información y comunicación necesarias para cumplir lo anterior, en consideración a que nos encontramos en una situación extraordinaria, para la contención de la propagación del virus COVID-19, se recomienda definir las estrategias para el debido cumplimiento ante las medidas impuestas por el Consejo Nacional de Salud.</li> </ul>



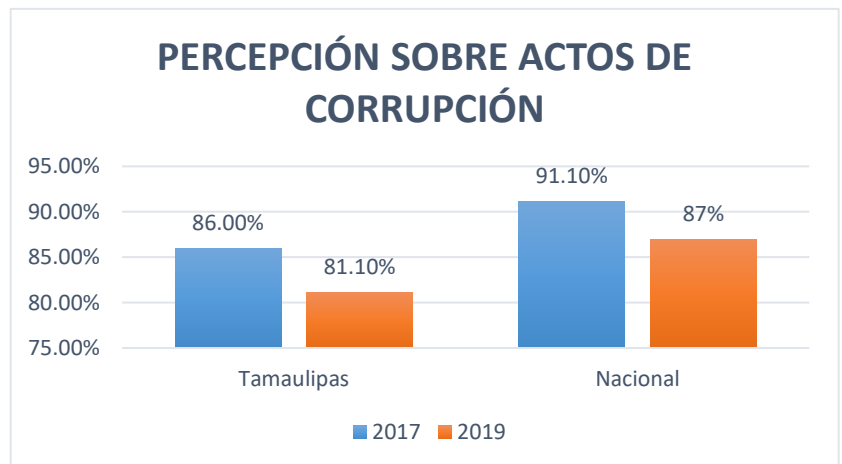
RNV 3/2020	<p>Recomendación no vinculante a la Secretaría de Educación del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de fomentar la cultura de la integridad y prevención de los actos de corrupción implemente estrategias educativas en los niveles de educación básica, media superior y superior, en temas relativos a la prevención y combate a la corrupción, las consecuencias negativas que genera la corrupción en la sociedad, el sistema estatal anticorrupción, las autoridades que lo integran y sus principales funciones.</li> </ul>
RNV 4/2020	<p>Recomendación no vinculante a la Universidad de Seguridad de Justicia del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de fomentar la cultura de la integridad y prevención de los actos de corrupción incorpore o actualice los planes de estudio de las licenciaturas en Ciencias Policiales, Seguridad Pública, Criminologías, así como las de Técnico Superior Universitario en Seguridad Ciudadana, Administración Policial, Criminalística e Investigación Pericial y Maestría en Desarrollo de Políticas Públicas en materia de Seguridad, para que contemplen materias relativas al combate a la corrupción en los términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.</li> </ul>

## 5.- COMPARATIVA ÍNDICES DE CORRUPCIÓN

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), tiene como propósito dar a conocer a la sociedad en general la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades, de acuerdo con su experiencia y así aportar elementos que ayuden a la toma de decisiones de políticas públicas en materia de calidad en los tres niveles de gobierno.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de los años 2017 al 2019, han permitido evaluar y tener una mejor percepción de los índices de corrupción en nuestro estado, los cuales se presentan a continuación:

1.- La percepción que tiene la ciudadanía respecto a la frecuencia de actos ha disminuido, ya que en el 2017, la percepción era del 86%, reduciendo este indicador 4.90%. Por otra parte a nivel nacional este indicador también sufrió cambios ya que paso de 91% a 87% reduciendo 4.0% en la percepción de la ciudadanía en actos de corrupción.



2.- La tasa de prevalencia de corrupción en la ciudadanía que experimento un acto de corrupción por parte de un servidor público en el Estado, tuvo una baja considerable de 11,325 por cada 100,000 habitantes 11.30% alcanzados en el 2017 a 7,705 por cada 100,000 habitantes en 2019, con un promedio de 7.70% reduciendo este indicador un 3.60%. A nivel nacional la tasa de prevalencia paso de 14,635 con un 14.60% en 2017 a 15,732 15.70% creciendo 1.10% el índice de experiencia en un acto de corrupción.

	2017	PROMEDIO X CADA 100 00 HABITANTES	2019	PROMEDIO X CADA 100 00 HABITANTES	BAJA	ALTA
Tamaulipas	11,325	11.30%	7,705	7.70%	3.60%	0%
Nacional	14,635	14.60%	15,732	15.70%	0%	1.10%

**TABLA: TASA DE PREVALENCIA**

3.- Por ultimo en nuestro estado, la tasa de incidencias de corrupción con algún servidor público en un acto de corrupción, paso de 17,083 por cada 100,000 habitantes en el 2017, a 13,218 por cada 100,000 obteniendo una reducción de incidencia de corrupción considerable de 3.87%, por otro lado a nivel nacional la tasa de incidencias en el 2017 era de 25,541 por cada 100,000 habitantes, pasando a 30,456 por cada 100,000 habitantes en el 2019, subiendo un 4.91% en la tasa.

	2017	PROMEDIO X CADA 100 00 HABITANTES	2019	PROMEDIO X CADA 100 00 HABITANTES	BAJA	ALTA
Tamaulipas	17,083	17.08%	13,218	13.21%	3.87%	0%
Nacional	25,541	25.54%	30,456	30.45%	0%	4.91%

**TABLA: TASA DE INCIDENCIA**

PERCEPCIÓN	PREVALENCIA	INCIDENCIA
4.90%	3.60%	3.87%

**TABLA: DISMINUCIÓN EN MATERIA DE CORRUPCIÓN**

En base a lo expuesto queda demostrado que en Tamaulipas, se viene trabajando de manera coordinada y con presente de mejores resultados, en los objetivos claros de combatir la corrupción e impunidad como uno de los temas de mayor importancia para el Gobierno del Estado.